

# **BASES DE PARTICIPACIÓN HACKATHON**

RETECH-Redes de Emprendimiento Digital  
en la Comunidad de Madrid



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



## 1. Introducción y Objetivos

### 1.1 Marco Legal y Financiación

La presente convocatoria para participar en el Hackathon RETECH CAM forma parte de **RETECH – Redes Territoriales de Emprendimiento y Transformación Digital**, programa incluido en el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, **Componente 13 "Impulso a la PYME", Inversión II**, financiado con **fondos Next Generation EU** en el marco del Instrumento Europeo de Recuperación.

**PUBLICIDAD DE LA FINANCIACIÓN:** Este proyecto está financiado por la Unión Europea – Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, impulsado por el Gobierno de España.

RETECH CAM es el programa de innovación tecnológica de la Comunidad de Madrid, liderado por la Consejería de Digitalización de la Comunidad de Madrid, desarrollado en el marco de los **Acuerdos de la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital** y la **Resolución de la SEDIA de 27 de julio de 2023**.

El hackathon integra los tres nodos especializados de emprendimiento digital que buscan soluciones tecnológicas disruptivas para los sectores **Greentech, Salud** y **Aeroespacial**, contribuyendo a los objetivos de **transformación digital** y **transición ecológica** del PRTR.

**IMPORTANTE:** Este documento presenta únicamente las bases para participar en el HACKATHON RETECH CAM. La participación en fases posteriores (Innovation Forum y Programa de Acompañamiento Técnico) se regirá por convocatorias independientes con sus propias bases específicas.

### 1.2 Objetivos del Hackathon

El Hackathon RETECH CAM tiene como objetivos principales:

- Generar soluciones innovadoras para retos específicos de los sectores **Greentech, Salud** y **Aeroespacial** planteados por empresas tractoras.
- Identificar talento emergente en el ámbito de las tecnologías sostenibles, sanitarias y aeronáuticas.
- Facilitar la conexión entre emprendedores y empresas de los tres sectores estratégicos.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



- Fomentar la innovación colaborativa intersectorial en el ecosistema de Madrid.
- Contribuir a los objetivos del **principio de "no causar daño significativo" (DNSH)** del PRTR.
- Promover la **transición digital y ecológica** en línea con el **etiquetado verde y digital** del PRTR.

Los retos del Hackathon RETECH CAM son propuestos por empresas tractoras de los tres sectores y se publican en la web oficial.

## 2. Dinámicas del Hackathon

### 2.1 Perfil de Participantes

Se definen dos perfiles para la selección de participantes que formarán parte del hackathon para solucionar los retos planteados por las empresas tractoras:

#### PERFIL 1: Personas físicas

- Profesionales con perfil en las áreas estratégicas:
  - **Greentech:** Ingeniería ambiental, energías renovables, sostenibilidad, ciencias ambientales.
  - **Salud:** Biotecnología, medicina, enfermería, farmacia, ingeniería biomédica.
  - **Aeroespacial:** Ingeniería aeronáutica, telecomunicaciones, informática, ciencias espaciales.
- Conocimientos en tecnologías como IoT, IA, desarrollo web/app, UX/UI, blockchain, big data aplicados a cualquiera de los sectores.
- Dispuestos a incorporarse a equipos que se formen durante el hackathon.
- Mayores de edad con capacidad legal plena.

#### PERFIL 2: Equipos constituidos

- Equipos de hasta 5 personas con perfiles complementarios.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



**RETECH**  
Redes de Emprendimiento Digital  
en la Comunidad de Madrid



- Al menos un miembro con background en uno de los sectores estratégicos (Greentech, Salud o Aeroespacial).
- Conocimientos técnicos aplicables a los retos de los sectores participantes.
- Todos los miembros mayores de edad con capacidad legal plena.

**Nota:** Los participantes pueden mostrar interés en varios retos de diferentes sectores, pero los responsables del Hackathon asignarán el reto definitivo según las inscripciones recibidas para garantizar el mejor desarrollo del evento.

## 2.2 Programa del Hackathon

**Fechas:** 17-18 de octubre de 2025.

**Ubicación:** Instalaciones RETECH CAM, Madrid.

**Formato:** Presencial intensivo de 2 días.

**Sectores:** Greentech, Salud y Aeroespacial.

### Programa detallado:

#### VIERNES 17 DE OCTUBRE

Hora	Actividad
09:00	Check-in y bienvenida.
09:30	Presentación Hackathon + Keynote.
10:30	Formación de equipos y asignación de retos.
11:00	Café + networking.
11:30	Dinámica rompehielos.
12:00	Presentación de retos.
12:30	Trabajo en equipos (Bloque 1).
14:30	Comida.
15:30	Mentorías sectoriales.
16:30	Trabajo en equipos (bloque2).
19:30	Cierre del día + highlights.

--	--

## SABADO 18 DE OCTUBRE

Hora	Actividad
09:00	Dinámica rápida activación.
09:15	Trabajo en equipos (bloque 3).
11:00	Café rápido + Formación: Pitch efectivo (45 min).
12:10	Trabajo en equipos + mentores (bloque 4).
13:00	Comida ligera.
14:00	Pitches finales (5 mins + 5 min Q&A).
16:00	Deliberación + ganador + clausura.

### 2.3 Beneficios del Hackathon

Este hackathon **NO incluye premios monetarios**. Los beneficios se centran en:

- Oportunidades de desarrollo profesional y empresarial intersectorial.
- Acceso a networking cualificado de los tres sectores estratégicos.
- Mentorización especializada para los equipos ganadores.
- Participación en fases posteriores del programa RETECH CAM.

En particular:

### EQUIPOS GANADORES (uno por cada sector):

- Acceso directo garantizado al Innovation Forum del nodo correspondiente (Greentech, Salud o Aeroespacial) como participante activo.
- Mentorización especializada durante 1 mes en el nodo correspondiente para continuar el desarrollo del proyecto.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Gobierno  
de España

MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



- Acompañamiento directo de una de las empresas tractoras del reto ganado.

## TODOS LOS PARTICIPANTES:

- Invitación como oyentes a los Innovation Forums de los tres nodos.
- Certificado de participación en el hackathon.
- Acceso a la red de networking de RETECH CAM.

**OBLIGACIÓN IMPORTANTE:** Los equipos ganadores deben participar obligatoriamente en el Innovation Forum de su nodo correspondiente, que será convocado posteriormente mediante bases independientes. La renuncia a esta participación implicará la pérdida de todos los beneficios y el acceso al siguiente equipo clasificado.

## 3. Requisitos de Participación

### 3.1 Requisitos Esenciales

Para todos los participantes:

- **Mayoría de edad** en el momento de inicio del hackathon.
- **Capacidad legal plena** para contraer obligaciones.
- **Disponibilidad completa** para participar en las 2 jornadas del hackathon.
- Conocimientos técnicos aplicables a los sectores estratégicos (Greentech, Salud o Aeroespacial).
- **Compromiso de participación** en el Innovation Forum correspondiente (si resultan ganadores).
- **Aceptación expresa** de los mecanismos de control y acceso por parte de la Comisión Europea y organismos nacionales competentes.
- **Compromiso de conservación** de documentos e información relacionada con el proyecto según normativa PRTR.
- **Declaración de ausencia de conflicto de intereses (Daci).**

### Áreas tecnológicas prioritarias por sector:



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



**RETECH**  
Redes de Emprendimiento Digital  
en la Comunidad de Madrid



## **GREENTECH:**

- Energías renovables y almacenamiento.
- Eficiencia energética y smart grids.
- Economía circular y gestión de residuos.
- Agricultura sostenible y smart farming.
- Movilidad sostenible y vehículos eléctricos.
- Tecnologías de captura de carbono.
- Smart cities y edificios inteligentes.

## **SALUD:**

- Telemedicina y salud digital.
- Dispositivos médicos inteligentes.
- IA aplicada al diagnóstico médico.
- Biotecnología y terapias avanzadas.
- Sistemas de información sanitaria.
- Wearables y monitorización de salud.
- Medicina personalizada y genómica.

## **AEROESPACIAL:**

- Sistemas de navegación y comunicaciones.
- Propulsión avanzada y combustibles alternativos.
- Materiales aeroespaciales inteligentes.
- Sistemas de control autónomos.
- Observación terrestre y meteorología espacial.
- Sistemas de mantenimiento predictivo.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



- Realidad aumentada para operaciones.
- Ciberseguridad aeroespacial.
- Gestión del tráfico aéreo (ATM).
- Tecnologías satelitales y comunicaciones.

### 3.2 Requisitos Administrativos

- **Inscripción obligatoria** a través del formulario habilitado en la plataforma oficial de RETECH Madrid.
- **Completar correctamente** todos los campos obligatorios dentro del plazo establecido.
- **Aportar información veraz**, actualizada y coherente con los objetivos del programa.
- **Selección de sector preferente** (Greentech, Salud o Aeroespacial) durante la inscripción.
- Estar al corriente de obligaciones fiscales y de seguridad social.
- Para participantes extranjeros: permisos necesarios para actividades en España.
- **Aceptación íntegra** de las presentes bases.
- **Declaración de inexistencia de doble financiación** con otros programas públicos.
- **Firma de la Declaración de cesión y tratamiento de datos PRTR** conforme al artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241.
- **Firma de la Declaración de compromiso PRTR** para prevención de fraude, cumplimiento DNSH y ausencia de conflictos de interés.

### 3.3 Causas de Exclusión

#### No podrán participar:

- Empleados de la Consejería de Digitalización de la Comunidad de Madrid o empresas tractoras promotoras de retos.
- Participantes de hackathons anteriores que hayan resultado ganadores en los últimos 12 meses.
- Equipos que no puedan garantizar la participación completa durante las 2 jornadas.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



**RETECH**  
Redes de Emprendimiento Digital  
en la Comunidad de Madrid



- Personas o entidades que hayan incurrido en **fraude** o **conflicto de intereses** en programas anteriores.

**La Consejería de Digitalización de la Comunidad de Madrid se reserva el derecho de excluir a cualquier participante que:**

- Incumpla las normas de funcionamiento.
- Adopte conductas inapropiadas.
- Infrinja derechos de terceros.
- Interfiera en el desarrollo normal de las actividades.
- Haya sido previamente expulsado de otros programas RETECH.

## 4. Proceso de Evaluación y Selección

### 4.1 Fases del Proceso

#### Fase I: Convocatoria (22 Septiembre 2025 - 9 octubre 2025).

- Registro en plataforma oficial RETECH Madrid.
- Formulario de inscripción + motivación (máx. 500 palabras).
- Selección de retos de interés por orden de preferencia.
- Indicación de sector preferente (Greentech, Salud o Aeroespacial).

#### Fase II: Evaluación y selección (5-10 Octubre 2025).

- Análisis de perfiles por el equipo de la Consejería de Digitalización de la Comunidad de Madrid.
- Distribución equilibrada entre los tres sectores.
- Selección final de máximo 60 participantes (20 por sector aproximadamente).
- Formación definitiva de equipos.

#### Fase III: Comunicación (10 Octubre 2025).

- Notificación a participantes seleccionados.
- Asignación de sector y reto específico.
- Envío de información detallada del evento.
- **Confirmación de asistencia obligatoria.**



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Gobierno  
de España

MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



## 4.2 Criterios de Selección

### Para la fase de selección:

Criterio	Peso	Descripción
Experiencia técnica	30%	Conocimientos en tecnologías aplicables a los sectores estratégicos
Experiencia previa	25%	Calidad de la motivación y alineación con objetivos de RETECH CAM
Perfil complementario	25%	Aporte diferencial al ecosistema intersectorial
Potencial innovador	20%	Capacidad demostrada de generar soluciones creativas

### Para la evaluación final de equipos durante el hackathon:

Criterio	Puntuación máxima
Calidad de la solución propuesta	30 puntos
Viabilidad técnica y de implementación	25 puntos
Grado de solución al reto corporativo	25 puntos
Innovación y diferenciación	20 puntos

## 4.3 Composición del Jurado

El jurado estará compuesto por:

- Representantes de la Consejería de Digitalización de la Comunidad de MADRID.
- Expertos de los sectores Greentech, Salud y Aeroespacial designados por la organización.
- Representantes de las empresas tractoras promotoras de cada reto.
- Mentores especializados en las tecnologías de los tres sectores.

## 5. Calendario del Programa

### Fechas principales:



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



**RETECH**  
Redes de Emprendimiento Digital  
en la Comunidad de Madrid



- **Lanzamiento de la convocatoria:** 22 de septiembre de 2025.
- **Cierre de inscripciones:** 9 de Octubre de 2025.
- **Comunicación seleccionados:** 10 de Octubre de 2025.
- **Evento Hackathon:** 17-18 de Octubre de 2025.

## 6. Obligaciones y Compromisos de los Participantes

### 6.1 Compromisos Legales Obligatorios

Los participantes deberán asumir las siguientes obligaciones:

- **Participación activa** durante todo el hackathon, en mentorías, formaciones y eventos.
- **Asistencia obligatoria** a todas las actividades programadas durante las 2 jornadas.
- **Entrega de información** y documentación requerida para diagnóstico inicial, seguimiento y evaluación.
- **Cumplimiento de las normas** de uso de las instalaciones y equipamiento tecnológico.
- **Confidencialidad** sobre la información compartida en el programa y respeto al marco de colaboración.
- **Compromiso con el Innovation Forum** correspondiente (en caso de resultar ganadores).
- **Colaborar en el seguimiento e indicadores de impacto** del proyecto, debiendo aportar la información y reportes que se establezcan en el Acuerdo o se les requieran durante la ejecución del proyecto.
- **Cumplimiento de obligaciones PRTR** incluyendo publicidad de la financiación europea.
- **Conservación de documentación** relacionada con el proyecto según normativa aplicable.
- **Firma de las declaraciones PRTR obligatorias** (cesión de datos y compromiso) conforme al Reglamento (UE) 2021/241.



## 6.2 Propiedad Intelectual

- **Desarrollos propios:** Exclusiva propiedad del equipo emprendedor.
- **Nuevos desarrollos:** Los prototipos creados durante el hackathon pertenecen al equipo desarrollador.
- **Respeto de derechos:** Reconocimiento de PI de terceros y empresas tractoras.
- **Autorización de uso:** Los promotores de retos tendrán derecho no exclusivo a utilizar las ideas presentadas para sus propios desarrollos internos.

## 6.3 Autorización de Imagen y Promoción

Los participantes autorizan a la Consejería de Digitalización de la Comunidad de Madrid para:

- Uso del nombre y título del proyecto para promoción del programa.
- Reproducción de imagen y datos en medios de comunicación.
- Publicación en webs oficiales y redes sociales.
- Archivo histórico del programa y eventos futuros.
- **Publicidad del origen de la financiación** europea Next Generation EU.

## 6.4 Conducta y Convivencia

- Respeto hacia otros participantes, mentores y organizadores.
- Uso adecuado de espacios e instalaciones.
- Cumplimiento de normas de seguridad y prevención de riesgos.
- Mantenimiento de confidencialidad cuando sea requerido.

**La Consejería de Digitalización de la Comunidad de Madrid se reserva el derecho de finalizar la participación** de cualquier proyecto que no cumpla con las condiciones establecidas o que no demuestre el nivel de compromiso requerido.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



**RETECH**  
Redes de Emprendimiento Digital  
en la Comunidad de Madrid



## 7. Confidencialidad y Protección de Datos

### 7.1 Marco Legal de Protección de Datos

Toda la información proporcionada por los participantes será tratada de acuerdo con la **legislación vigente en materia de protección de datos personales**.

El tratamiento de datos personales se realizará conforme al **Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)** y la **Ley Orgánica 3/2018**, garantizando su confidencialidad y uso exclusivo para la gestión del programa.

### 7.2 Datos Tratados y Finalidades

- **Datos de identificación:** Para gestión del hackathon y comunicaciones.
- **Información profesional:** Para evaluación de perfiles y matching intersectorial.
- **Imágenes y grabaciones:** Para promoción y archivo del evento .
- **Identificación como perceptor final de fondos:** Para cumplimiento normativa PRTR conforme al artículo 22.2.d) del Reglamento (UE) 2021/241.
- **Datos de titulares reales:** Nombres, apellidos y fechas de nacimiento según Directiva (UE) 2015/849 cuando sea aplicable.

### 7.3 Derechos de los Participantes

Los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación dirigiéndose a: [dirección de contacto].

La Consejería de Digitalización de la Comunidad de Madrid garantiza la **confidencialidad de las ideas y proyectos** presentados, usándolos exclusivamente para fines de evaluación, incubación y aceleración dentro del programa.

## 8. Fases Posteriores del Programa

### 8.1 Innovation Forums por Nodos

Los equipos ganadores del hackathon accederán al Innovation Forum de su nodo correspondiente (Greentech, Salud o Aeroespacial), eventos independientes que serán convocados mediante bases legales específicas donde:

- Se presentarán ante empresas tractoras del sector correspondiente.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Gobierno  
de España

MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



**RETECH**  
Redes de Emprendimiento Digital  
en la Comunidad de Madrid



- Competirán con startups preseleccionadas del ecosistema sectorial.
- Optarán a colaboraciones reales con corporates especializados.
- Podrán acceder al programa de acompañamiento técnico sectorial.

## 8.2 Programa de Acompañamiento

Los proyectos seleccionados en los Innovation Forums podrán optar al Programa de Acompañamiento Técnico de su sector, también con convocatoria independiente, que incluye:

- Asesoramiento especializado en estructuración de colaboraciones sectoriales.
- Mentorización para desarrollo de pilotos específicos.
- Facilitación de acuerdos con empresas tractoras del sector.
- Acompañamiento hacia autonomía operativa.

## 9. Aspectos Legales y Limitaciones

### 9.1 Limitación de Responsabilidad

La Consejería de Digitalización de la Comunidad de Madrid no se hace responsable de:

- Gastos asociados a la participación en el hackathon.
- Problemas técnicos ajenos a la organización.
- Daños derivados de la participación en el evento.
- Pérdida o daño de materiales personales.

### 9.2 Facultades de la Administración

La Consejería de Digitalización de la Comunidad de Madrid **se reserva el derecho de:**

- **Modificar fechas y programa** por causas justificadas.
- **Suspender el evento** por causa de fuerza mayor.
- **Excluir participantes** que incumplan las bases.
- **Declarar el hackathon Desierto.**
- **Introducir modificaciones** en el calendario, las actividades o los contenidos cuando existan razones operativas, logísticas o de fuerza mayor.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



**RETECH**  
Redes de Emprendimiento Digital  
en la Comunidad de Madrid



### 9.3 Controles y Auditorias

Los participantes aceptan expresamente:

- Los mecanismos de control europeos establecidos en la normativa del MRR.
- El acceso por parte de la Comisión Europea y organismos nacionales competentes.
- La realización de auditorías y controles durante y después del programa.
- La prevención de fraude y detección de conflictos de intereses.

## 10. Obligaciones PRTR

### 10.1 Cumplimiento general de Requisitos PRTR

Este programa se desarrolla en cumplimiento de:

- Componente 13 "Impulso a la PYME" del PRTR.
- Inversión no específica del programa RETECH.
- Etiquetado verde y digital según normativa europea.

### 10.2 Obligaciones de Información y Publicidad

Los ganadores deberán cumplir con las obligaciones de información y publicidad, harán mención del origen de esta financiación y velarán por darle visibilidad, mediante el emblema de la Unión y una declaración de financiación adecuada que indique "financiado por la Unión Europea-Next Generation EU", junto al logotipo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reino de España, disponibles en el link <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>, en particular cuando promuevan las acciones y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público.

Se tendrán en cuenta las normas gráficas y los colores normalizados establecidos en el anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 821/2014. También se puede consultar la siguiente página web: <http://publications.europa.eu/code/es/es-5000100.htm> y descargar distintos ejemplos del emblema en: [https://europa.eu/european-union/abouteu/symbols/flag\\_es#download](https://europa.eu/european-union/abouteu/symbols/flag_es#download).



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



### 10.3 Cumplimiento del Principio DNSH y Etiquetado

Los participantes deberán garantizar el pleno cumplimiento del principio de "no causar perjuicio significativo" (principio "Do Not Significant Harm DNSH") y el etiquetado climático y digital, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID) de 13 de julio de 2021, y en el Reglamento (UE) n.º 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, así como en su normativa de desarrollo, en todas las fases del diseño y ejecución de los subproyectos y de manera individual para cada actuación.

A tal efecto, las solicitudes deberán acompañarse de una declaración responsable de adecuación al principio de "no causar perjuicio significativo" (principio "Do Not Significant Harm DNSH") en el sentido establecido en el apartado 6) del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.

Asimismo, garantizarán el cumplimiento de las obligaciones de etiquetado verde y etiquetado digital, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

### 10.4 Prevención de Fraude y Conflictos de Interés

En aquellos supuestos de prevención del fraude, corrupción y conflictos de intereses potencial, deberán aportar una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), de todas aquellas personas de la entidad que pudieran incurrir en el conflicto, que deberá adaptarse a lo dispuesto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR y en los casos que proceda a la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el PRTR.

### 10.5 Transparencia y Control de Perceptores Finales

A efectos de auditoría y control y en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el MRR, los datos de los perceptores finales de estas



ayudas serán públicos. Por ello se establece la obligación de los ganadores de proporcionar la siguiente información al efecto de su identificación:

- Número de identificación fiscal.
- Nombre de la persona física o razón social de la persona jurídica responsable.
- Domicilio fiscal de la persona física o jurídica responsable.

#### 10.6 Sometimiento a Controles y Auditorías

Los participantes se someterán a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano instructor, así como a cualesquiera otras de comprobación y control financiero que pudieran realizar la Intervención General de la Administración del Estado y resto de autoridades nacionales competentes, así como al control y verificación de los organismos competentes de la Unión Europea (Comisión Europea, OLAF, Tribunal de Cuentas Europeo y Fiscalía Europea), conforme con la normativa aplicable, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

#### 10.7 Conservación de Documentación

Custodiarán y conservarán durante el periodo en el que sean susceptibles de revisión, la documentación del proyecto financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de conformidad con el artículo 132 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.

#### 10.8 Inexistencia de Doble Financiación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de desarrollo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el solicitante deberá aportar declaración responsable expresa de no haber recibido subvenciones concurrentes o, en su caso, la relación exhaustiva de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados que pudieran afectar a la compatibilidad para las mismas actuaciones objeto de ayuda con el fin de evitar la doble financiación.

### 11. Aceptación de las Bases

**La participación en el hackathon supone la aceptación total e incondicional de estas bases.** Los participantes serán responsables de la veracidad de la información presentada.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



**RETECH**  
Redes de Emprendimiento Digital  
en la Comunidad de Madrid



La inscripción en el Programa implica la **aceptación total y sin reservas** de las presentes condiciones por parte de los proyectos candidatos, incluyendo todas las obligaciones derivadas de la normativa PRTR y Next Generation EU.

## 12. Jurisdicción y Fuero Aplicable

Será aplicable la **legislación española**. Para cualquier controversia, las partes se someten a la **jurisdicción de los juzgados y tribunales de Madrid**.

*Este proyecto está financiado por la Unión Europea – Next Generation EU*



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



**RETECH**  
Redes de Emprendimiento Digital  
en la Comunidad de Madrid

